EMTEL mi empresa	ACTA DE INICIO Proceso: CONTRATACIÓN	CODIGO: FR.35.CO VERSIÓN: 02 VIGENCIA: 27/12/2019 Página 1 de 1

No. CONTRATO:	EMTEL-CAU-DA-CD-055-2026
CONTRATANTE:	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A. EMTEL E.S.P.
CONTRATISTA:	CORPORACION ENTORNO SOLUCIONES AMBIENTALES SOCIALES Y URBANAS
NIT:	900513817-7
OBJETO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REALIZAR LAS ADECUACIONES LOCATIVAS A TODO COSTO, EN LA SEDES CENTRO CALLE 5 No 5-68 Y SEDE BELLOHORIZONTE CALLE 69N No 10-83 DE EMTEL S.A. E.S.P, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS
VALOR:	EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO A CELEBRAR ES DE **DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($16.749.166) INCLUIDO AIU.**
PLAZO:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO, CONTADO A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

En la ciudad de Popayán se reúne, **ESTHER ELENA SALAZAR DOMINGUEZ**, Directora administrativa y supervisora designada por la gerencia del contrato No. EMTEL-CAU-DA-CD-055-2026, suscrito el día 30 de enero de 2026 Y **LEIDY JHOANNA MEDINA ERASO**, mayor de edad, quien se identifica con Cédula de Ciudadanía No. **1.061.744.520.**quien obra como representante legal de CORPORACION ENTORNO SOLUCIONES AMBIENTALES SOCIALES Y URBANAS, con **NIT No.** 900513817-7 actuando en calidad de contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente **ACTA DE INICIO**, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte de la supervisión se deja constancia que a la fecha se han cumplido los requisitos esenciales para dar inicio al contrato, a saber:

cdp no.	250 del 28 de enero de 2026
c.r.p. no.	261 del 30 de enero 2026
garantías .no.	100047946-100010395

Para constancia, el presente documento se firma por quienes intervinieron en él, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

ESTHER ELENA SALAZAR DOMINGUEZ
Supervisora

LEIDY JHOANNA MEDINA ERASO
representante legal- corporacion entorno soluciones ambientales sociales y urbanas
Contratista

Proyectó: José Jair Salinas Latorre-Profesional Profesional OAJ
Revisó: Juan Felipe Muñoz Muñoz - Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Aprobó: Tatiana Iveth Moreno Palacios- Gerente EMTEL S.A E.S.P.